



Universidad Nacional de Salta
**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Abril de 2.009

216/09

Expte N° 14.061/08

VISTO:

Que mediante nota ingresada N° 2233/08, la Ing. Bárbara Villanueva solicita se le reconozca crédito horario a los alumnos que participaron de las Jornadas Regionales SAMECO (Sociedad Argentina de Mejoramiento Continuo) realizada en Salta; y

CONSIDERANDO:

Que esta Jornadas se llevaron a cabo por primera vez en Salta el 29 de agosto de 2.008 organizadas por el programa PROMEI II, IIDISa y la cátedra de **Gestión de la Calidad**.

Que los objetivos de esta reunión fueron intercambiar, enriquecer y compartir experiencias y conocimientos referidos a la Mejora Continua en las empresas y organizaciones salteñas. A tal fin se presentaron en el Encuentro Cinco grupos de Mejora Continua y organizaciones locales:

Los temas y disertantes fueron:

- Presentación de la Dirección de Lubricantes y Especialidades América-YPF S.A.- **Tema:** "Generando una Cultura Alimentaria en la Industria Petrolera"
- PETROARSA S.A. Distribuidor de Productos de YPF- **Tema:** " De Clientes a Socios como integrantes de la Cadena de Valor" (20')
- Grupo ARCOR-**Tema:** " Mejora en eficiencia en línea Winkler de caramelos colados" (20)
- Grupo UNSa-**Tema:**Experiencia Interdisciplinaria de Cooperación Participativa Universidad-Sociedad (20)
- Grupo de PAN AMERICAN ENERGY - **Tema:** "Aditivación de Amina en Planta de Endulzamiento" (20')

Que la Escuela de Ingeniería Industrial aconseja otorgar **5 horas créditos** a los alumnos que participaron de la misma.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Tener por **acreditados 5 horas** como Requisito Curricular de **Curso de Actualización**, a los alumnos de los Planes de Estudio **1999 original** de la carrera de Ingeniería Industrial, que participaron de la **Jornada Regional SAMECO** (Sociedad Argentina de Mejoramiento Continuo) según se detalla a continuación:

...//

216/09

Expte N° 14.061/08

Requisito Curricular: **CURSO DE ACTUALIZACION**
INGENIERIA INDUSTRIAL: Plan de Estudio 1.999 Original

Apellido y Nombre	L.U. N°	Carrera	Crédito
BALBI, Marcelo Andrés	304.625	Ingeniería Industrial	5 Hs
BUSCEMI DEL FRARI, Maria Inés	304.687	Ingeniería Industrial	5 Hs
CANCHI RAMOS, Malco Adrian Marcio	303.657	Ingeniería Industrial	5 Hs
CEILLAN LOPEZ, Patricio Daniel	304.629	Ingeniería Industrial	5 Hs
FERREYRA, Jorge Isaac	304.150	Ingeniería Industrial	5 Hs
FIGUEROA MOREY, Sebastián	305.120	Ingeniería Industrial	5 Hs
FUENTES, Ana Cecilia	305.352	Ingeniería Industrial	5 Hs
MONTELONGO, Fabian Daniel	304.172	Ingeniería Industrial	5 Hs
PACHECO PLAZA, Luis Sebastián	305.253	Ingeniería Industrial	5 Hs
SANTILLAN, Rubén Eduardo	304.204	Ingeniería Industrial	5 Hs
TORFE, Jorge Luis	304.644	Ingeniería Industrial	5 Hs
VIERA, Ana Daniela	304.970	Ingeniería Industrial	5 Hs
VILLAFAÑE RUIZ, Ramiro Augusto	305.124	Ingeniería Industrial	5 Hs
VILLAGRA DI CARLO, Patricia	301.969	Ingeniería Industrial	5 Hs
SALINAS, Paola Marcela	302.182	Ingeniería Industrial	5 Hs
AGUDO, Jorge Adrian	300.691	Ingeniería Industrial	5 Hs


ARTICULO 2°.- Disponer, atento que en el Plan Estudio 1999 modificado unicamente prevee reconocimiento de crédito horario como **Requisito Curricular a los Seminario Electivo** y dado que por comunicación verbal de la Escuela respectiva no corresponde tal encuadro a los 4 (cuatro) alumnos que mas abajo se detallan, incluidos en la nomina presentada por la Ingeniera Barbara Villanueva reconocer a dichos alumnos como **Asistente** a las Jornadas SAMECO:


Apellido y Nombre	L.U. N°	Carrera	Plan
BARROSO, Lucas Estanislao	304.612	Ingeniería Industrial	1999 Modificado
BOECK GIMSON SARAVIA, Juan Esteban	301.816	Ingeniería Industrial	1999 Modificado
CAÑIZARES, Diego Gabriel	305.112	Ingeniería Industrial	1999 Modificado
JARAMILLO, Adrián Elio	301.011	Ingeniería Industrial	1999 Modificado

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la fecha de emisión de esta Resolución no debe afectar la que oportunamente considere la Dirección de Control Curricular como fecha de egreso de los alumnos.

ARTICULO 4°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaria de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, a la Ing. Bárbara Villanueva, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga por Dirección Administrativa Académica al Departamento Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

DF/jnr


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTUZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA